

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 FEB. 1998

**VISTO** La nota presentada por el señor Domingo ARGUELLO residente en nuestra ciudad; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita una ayuda económica para poder paliar la difícil situación por la cual esta atravesando en estos momentos.

Que el señor ARGUELLO perdió la totalidad de su vivienda y por ello tuvo que enviar a su familia al norte ya que no podía hacer frente al gastos de un alquiler.

Que necesita comprar los pasajes para poder traer a su familia por que ya ha podido construir su vivienda.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-**OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-), a nombre del señor Domingo ARGUELLO D.N.I. N° 23.803.108, residente en nuestra ciudad y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 3º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 063 /98.-**

